

REAL SOCIEDAD ECONOMICA
de Valencia.

1838 C-95
D. educación n. 4

Primo 1.º

Comision de

Educación

*Vente ord. 3.º de Oct.
Interada y que
propone*

*Memoria a efecto de entrase
de la memoria presentada por D. Jofe
Columba Adria, otra de las cuatro ma-
estras dotadas por S. M. acordó la Comi-
sion manifestar a S. M. debe advenirse a
ella, al paso que es muy sensible su reti-
rada por quedar la Sociedad privada
de la mejor y mas benemerita de sus tra-
jadoras.*

*Resuelta por esta se anuncia una
vacante para cuyo objeto se han
dirigido por S. M. ala Comision ocho me-
morias, en cuyas aspirantes encuen-
tra la Comision suficientes meritos
para ser agraciada cualquiera de ellas,
y al efecto hubiendola avanzada a pro-
poner, pero dudando por carecer de
orden para ello si debia o no veri-
ficarlo, se dirige a S. M. a fin de que*

educación n. 2

C-95

se sirva comunicarle las instrucciones
que sean de su agrado, para proceder con
todo acierto en este delicada materia.

Dijé que al. l. m. a. Valencia
3 de Octubre de 1838

De orden de la Comision

El Sr. D. A. Manglano
Pro. E.

A los Srs. Directores e Individuos de la Sociedad
Económica de esta Ciudad

C-95
nú. 1. 2

Exmo. Sor.

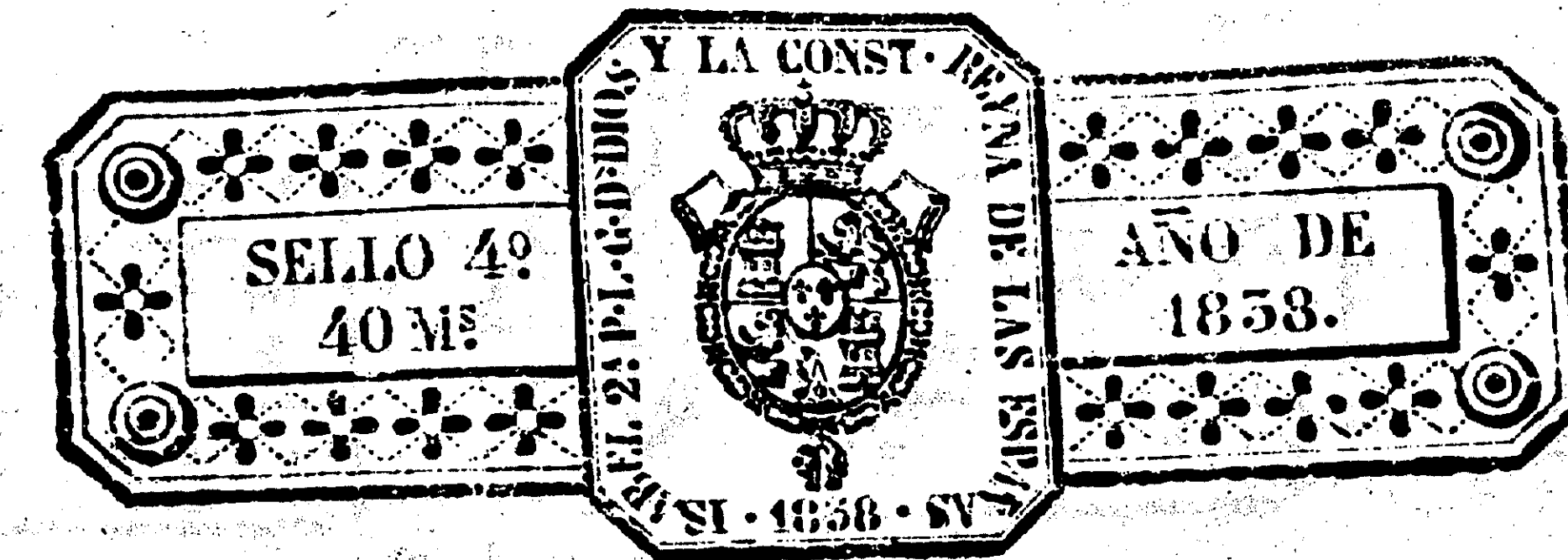
Doña Maria Desamparados Wiro, con el debido respeto a V.E. hace presente: Que habiendo sabido de que iba a proveerse una de las enseñanzas de niñas pensionada por esa benemérita corporación; y hallando se la espíritu apta para su buen desempeño, como lo acreditó el año pasado en los exámenes celebrados por esa M. Sociedad, premiándole las dos alumnas que presentó en 2ª y 3ª clase.

Suplica a V.E. que si la conocen acaudadora para el desempeño de otra enseñanza, se sirvan agradecerla, para cuyo fin implora su poderosa protección.

Valencia 7 Marzo 1838.

Exmo. Sor.
Maria Viro

con
n. 2
C-95



M. Y. S.

Valencia 21 de Setiembre
de 1858.

Para la Comisión de
Educación para que informe
sobre lo que se le ofrezca i
particia.

Cruellas

D.ª Antonia Claramunt y Abad, de estado Soltera, vecina de esta Ciudad, Maestra de Enseñanza pública de todas labores de Se-
ñoritas con Real Título de V.ª. con el respeto debido Expone: Que por
espacio de 13 años se halla dedicada á la referida enseñanza
nueve de ellos con Real Aprobación, y la concurrencia que siem-
pre ha logrado á sus lecciones, es el mejor comprobante del cui-
dado y celo con que ha procurado desempeñar su encargo.

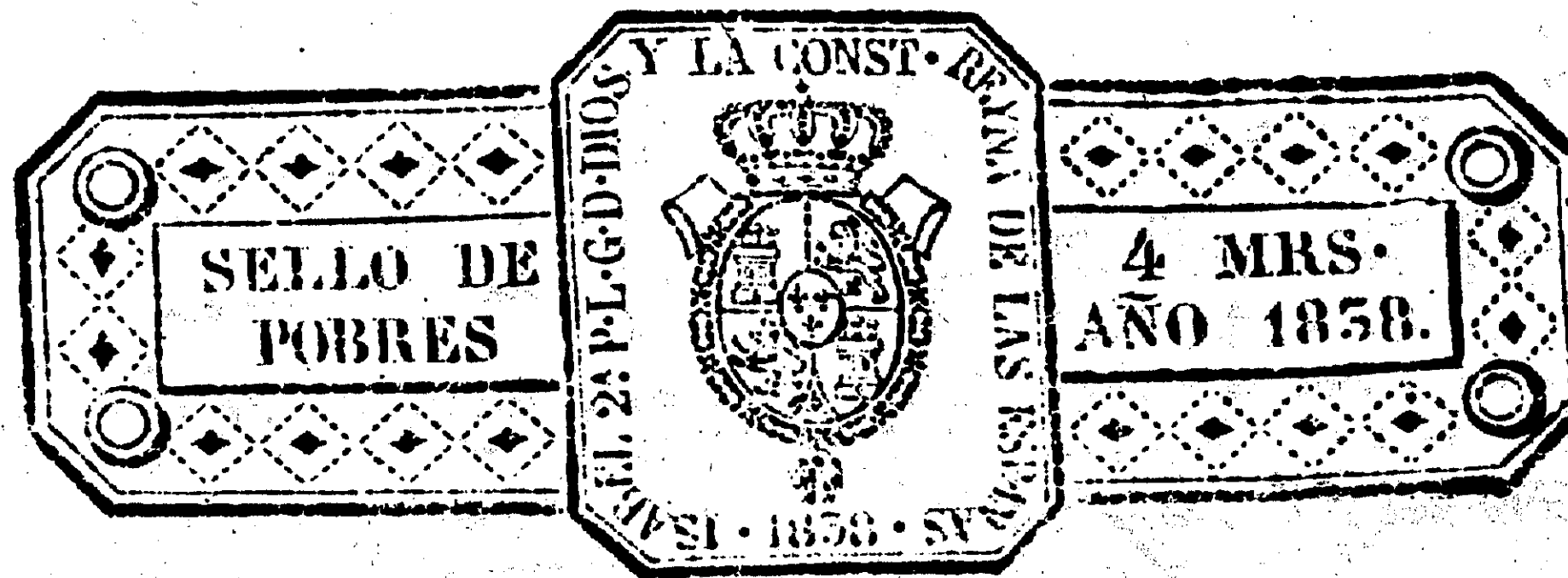
La expositora ha venido á quedar en la mayor hon-
fanda pues carece de padre, madre y hermanos y por consecuen-
cia no tiene otro apoyo ni recursos que los que le proporciona la
ocupación á que se halla dedicada; los cuales son bien escasos en
el día, por efecto de las circunstancias.

Tiene noticia de que va á quedar vacante una de
las cuatro Enseñanzas que la benignidad de V.ª. tiene pensiona-
das, y con el fin de adquirir este nuevo medio para sostener
la Enseñanza pública que tantos años tiene establecida
en esta Ciudad, creyendose adornada de todas las utilidades
previstas.

Supp. La V.ª. que en merito de lo que deja expuesto y teniendo en consi-
deración su absoluta orfandad y escasez de medios á que se
hallaba reducida, se sirva agraciarse con la Enseñanza pensiona-
da por V.ª. que va á quedar vacante. Gracia que espera me-
recer de la bondad y justificación de V.ª. Valencia 20 Setiembre 1858.

Antonia Claramunt

Señ. componentes la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de esta
Ciudad.



M. L. H.

Valencia 13 de Setiembre de esta ciudad a N.º. atentamente Oponer: he noticiado
1858 de hallarse vacante una de las plazas de Maestra

Pase a la Comisión de enseñanza para Señoritas, de las institucionales por
de Educación para que informe cuanto se le pida por memoria que de ella ha hecho la Señora
ca y parezca sobre Josefa Colubo, y expondrá la opoñente en alguna
presente exposición.

Cruillef

tanto aconsejando a poderla obtener y desempeñar
con la pureza, delicadeza y exactitud que tal encargo
exige en sí, no solo por tener el honor de estar ya
29 años consuetud excediendo esta facultad con su cor-
respondiente título real, sino que por que habiendo
ya pretendido de N.º. mismo sea plaza que vaca en
el año 1862. tuvo la vanagloria de quedar declarada
en segundo lugar.

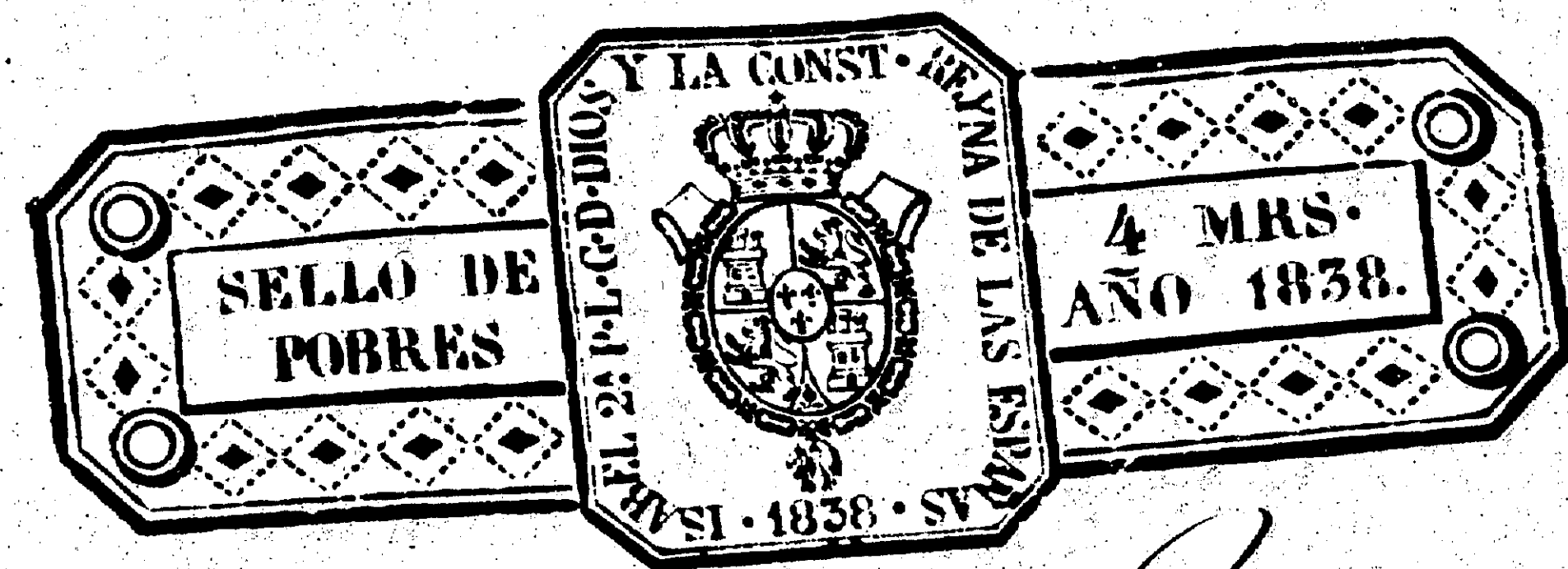
Este corto mérito, la satisfacción que
le cabe de ser ya premiada en otra ocasión no solo
la opoñente por una vez, sino no divulgada con
dos de las medallas de oro, con ochenta premios más,
y la victoriosa ilustración de N.º. son el único apoyo
sobre que afianza la atención de N.º. y por ello

U.º.º. Rendidamente. En mérito de lo expuesto, se sirve
V.º. agradecer con la citada plaza de Maestra

de la enseñanza de Senoritas vacante por re-
sumencia de la mencionada Srta. Josefa Colaba.
Aviso expreso de la recta bondad del Sr. Valencia
y Setore a 15. de 1838.

M. J. H.

Maria Ines Pavia



C. B. Y. C.

Valencia 12 de Noviembre
1838.

Pase a la Comision
de Educacion para
el correspondiente infor-
me

Cruelles

Jicenta Ruiz, de estado soltera, de ma-
yor edad, vecina de esta ciudad, a V. S. con
el debido respeto expone: Que ha tenido
el honor de desempeñar la enseñanza gra-
tuita de las de su sexo en la Calle de S. Ju-
an Antonio, desde el pasado año 1834, has-
ta Julio del presente año; habiendo he-
cho demision en la fha. que menciona,
por creer haber tenido otra colocacion mas
lucrativa; por lo que hallandose vacan-
te una de las que hace merito, recurro a
V. S. Suplico tenga a bien agradecerla con la
referida vacante, la que desempeña-
ra con el celo y exactitud que tiene
acreditado. Gracia que espere conse-
guir de la bondad del Sr. Valencia 12 de
Noviembre 1838.

Jicenta Ruiz

M. J. C. y demas Pres. de la Sociedad Economica.

M. J. S.

Ramona Garulla y Pla soltera de edad veintey cinco años vecina de esta Ciudad a. P. S. con el respeto debido Expone: Que dedicada desde su infancia a las labores de su casa, por la educacion e instruccion que ha recibido de sus Padres se halla en la actualidad desempeñando mi

Valencia 47 de Setiembre de 1833
Pase ala Comision de Educacion para el Establecimiento de primera educacion para niñas en la Calle de Labarinas de esta Ciudad; siendo bien publico el comportamiento y desempeño de la interesada en el destino que ejerce.

Correspondiente informe
Cruella
Habiendo vacado en el dia el Establecimiento que dirigia D.ª Josefa Columba Abria otra de las del numero e inmediata proteccion de esta Sociedad, aspira la exponente a su obtencion para mejorar con este titulo el producto de sus tareas y ser util al mismo tiempo a la ensenanza y bien estar de sus semejantes. Por todo lo cual se acoge a la proteccion de P. S. y

Supp^{ca} con la sumision debida que teniendo por presentada la partida de Bautismo que acompaña se sirva P. S. agradecerla con el Establecimiento de educacion Primaria

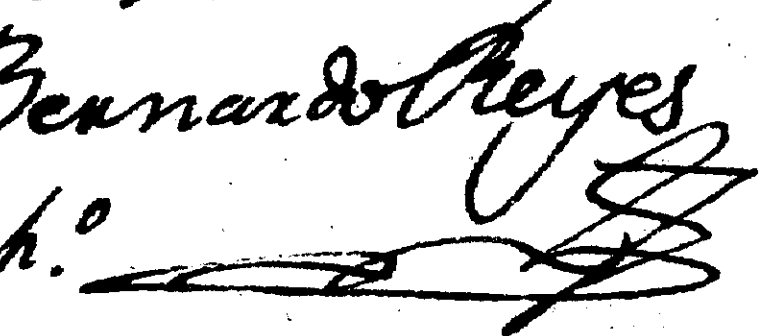
de niñas vacante por renuncia a la
señalada D.^a Josefa Columbus y Alvar. Mi
la copia de la notoria justificación de la.
Valencia 15 Set. de 1828.

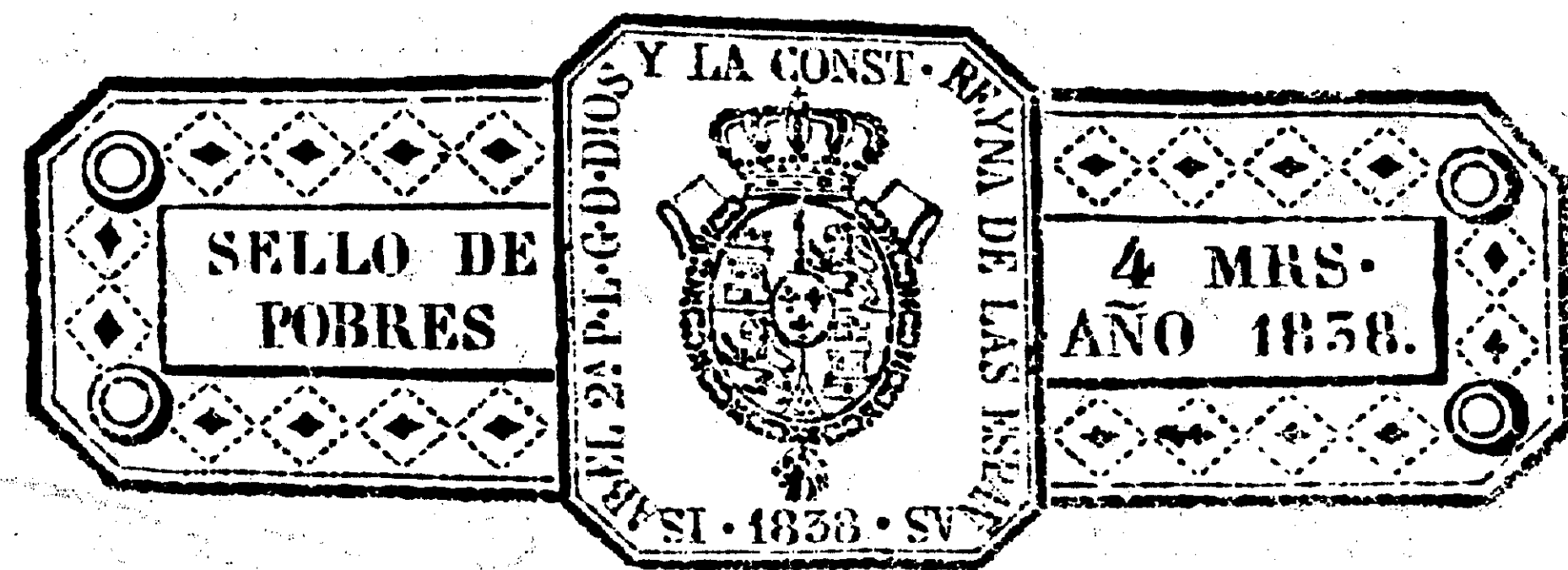
M. Y. S.

Ramona Gasulla y Pla

Certifico el Archivero de la Iglesia Colegial de Gandia que
en el Quingue Libro de la Iglesia de S.ⁿ Jorj del Arxabal
q.^{ue} es Capilla de esta Colegial, Num.^o 5.^o al folio 78. se halla
la Partida siguiente =

= En la Iglesia de S.ⁿ Jorj, Arxabal de Gandia, Capilla
de su Colegial a los catorce dias del Mes de Mayo, año
mil ochocientos trece: Bautize solemnemente
a Ramona, Tomasa, Josefa, hija legitima de Sal-
vador Gasulla, natural de Morella, y de Ramona
Pla, natural de la Parroquia de los Santos Juanes
en Valencia, casados, y parroquianos ambos de la
misma. Abuelos paternos: Salvador Gasulla, y
Josefa Macip, naturales y parroquianos de Morella.
Maternos: Bernardo Pla, y Ramona Belazquez,
naturales aquel de Santa Catalina, y esta de San
Juan del Mercado, parroquianos el primero de la
dicha de S.ⁿ Juan, y la segunda de Gandia. Nacio
ayer a las tres horas de la mañana. Padrinos:
Ramon Perez natural de Luchente vecino de
Gandia, y Tomasa Noya natural y vecina
de Gandia, a quienes previne el parentesco ci-
vil, y obligacion que conmaxeron de en-
señar la Doctrina Christiana; lo que certifico =
= Juan Bautista de Vargas Vic.^o

y para que conste lo firmo y sello con el de esta Iglesia.
Gandia y Archivo de la Colegial 28. de Mayo 1828
D. D. Bernardo Reyes
Can. Arch. 



Exmo. Sr.

Valencia 14 de Setiembre
1838

Pase a tu Comisende
Educacion para que en

crisis de cuenta contra
me solicite informe

a esta direccion cuanto desempeñado el destino de Ayudante en d^{ta}. Ensenanza a f
se le ofrezca y parezca

Cruces

J. L.

Salvadora Domine doncella de edad de 25 años, hija
de Jose y de Vicenta Varoncha, vecinos de la Parroquia de S.^{ta}
Comas, y, habitante en la Calle del Pello num.^o 30. nuevo, a
V.E. con el mas profundo respeto Expone: Que a la edad

de 6. años obtuvo plaza de Niñero en la Ensenanza gratui-
ta del cargo de D.^a Josefa Columba Aduna, en la cual
permanecio con el goce de d^{ta} plaza hasta que tubo cumpli-
dos los 12., y obteniendo en este periodo diferentes premios en
prueba de su constante aplicacion y aprovecham.^{to} en todas las
labores.

Que con posterioridad y hasta hace muy poco tiempo ha
desempeñado el destino de Ayudante en d^{ta}. Ensenanza a f
todo contentam.^{to} de su Profesora, y universal aceptacion
de las alumnas; y como haya sabido que se halla vacante
por dimision de la referida D.^a Josefa Aduna: En merito
de lo expuesto y de estar adornada oportunadam.^{te} con las
cualidades necesarias para el desempeño del Magis-
terio.

A V.E. humildemente Suplica que previo el correspondiente
examen e informes de su buena conducta e instruccion,
se digne agraciada con la referida Ensenanza, sin
que sirva de inconveniente para el obtento su corta
edad, cuya circunstancia ofrece suplir la expone
con la asistencia asidua de su Madre impuesta muy
bien en las obligaciones de Maestra. Gracia que no
duda merecer de la piedad de V.E. a la par que de

su notoria justificación, para poder en su vista aliviar en algún modo la pobreza de sus Padres en cuya compañía se halla la que dice, y ruega á Dios que la vida de V.E. muchos años. Valencia 11 de Agosto de 1838.

Exmo. Sr.
Salvadora Domínguez

M. M. Sr.

Valencia 25 de Septiembre de 1838.

Para la Comisión de Educación
para el correspondiente informe.

Cruille

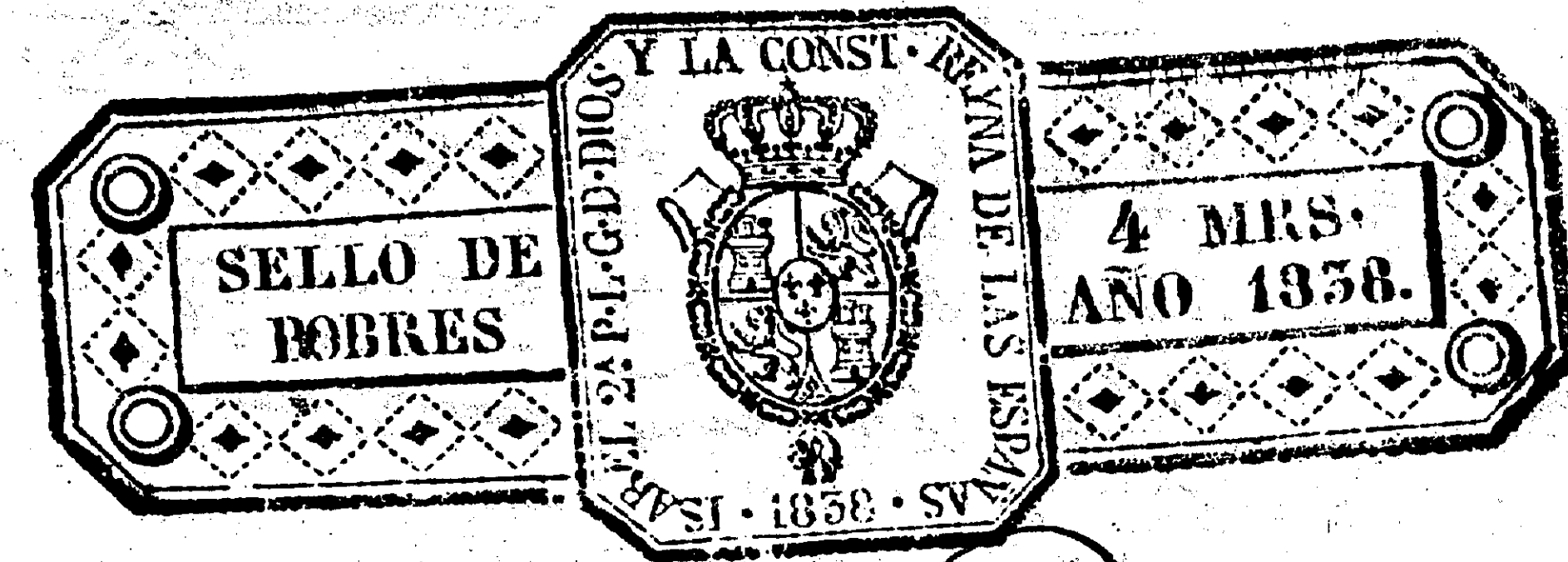
Doña María de los Desamparados Martín vecina de esta ciudad y otera de las Maestras de niñas de primera clase, a V. con el debido respeto expone: Que según noticias se halla vacante la Plaza de Maestra vulgarmente dicha de la Sociedad, cuya plaza ha de ser provista por V. con la Maestra que reúna las condiciones prevenidas; la recurrente se halla desempeñando la enseñanza de la Calle de Zurzadores num.º 8, moderno desde el pasado año 1834. con notable aprovechamiento de sus Alumnas.

Votorios han sido los adelantos en esta enseñanza en el tiempo que se halla bajo la dirección de la que expone, no solo con respeto al corto número de las q. tiene de paga, si que también a quatro, á quienes por amor a la humanidad les enseña gratuitamente sin observar la menor diferencia entre unas y otras, ya con respeto á las labores que se enseñan, ya á los rudimentos de leer, escribir, doctrina, y demas, por manera que varios testimonios podría aducir en comprobación de lo expuesto, pero por no distraer la apreciable

Exmo. Sr. Presid.º y Vocales de la R.ª Sociedad y Amigos del País
Valencia

atencion & V. lo omite en obsequio & la
brevedad, y
Suplica á V. rendidamente que por merito
á lo espuesto, y previos los exámenes
que sean de su Superior agrado, se sir-
va acordarla con la Placa & Maestra
& la Sociedad. Gracia que espera merecer
& la notoria justificación & V. Valencia
y Setiembre 22- & 1839.

Maria de los Desamparados Martin

Quinto Señor

Comision de la Sociedad Economica

Valencia 28 Julio de 1858

Pase a informe de la Comision de Educacion para que informe sobre esta solicitud lo que se le ofrezca y parezca.

El Marqués de Criaillos

J. O. de P. Agosto 1858

Fue nombrada Maestra de una enseñanza vacante D. Simón de Puz

Mejor Toda Maestra de mundo de esta Capital con N. Innovacion; abt. atentamente expone: Que habiendo oído de las Maestras de Sociedad en esta Ciudad, más como la paga asignada a la que dice, lo era por la Mitra, y esta carecer de fondo, la Sociedad tuvo a bien suprimir dicha Plaz, Manifestando a la Exponente se tendría presente para la primera vacante, y habiendo echo dimision de la suya D. Vicenta Puz por trasladarse a la Capital de Barcelona por tanto =

Suplica al Excmo. Indigne en merito de lo expuesto, y atendiendo a los siete años que sirvió en la Sociedad con la mayor puntualidad sin dar lugar a la mas leve queja, Reponer a la Suplicante en esta Plaz que resulta vacante

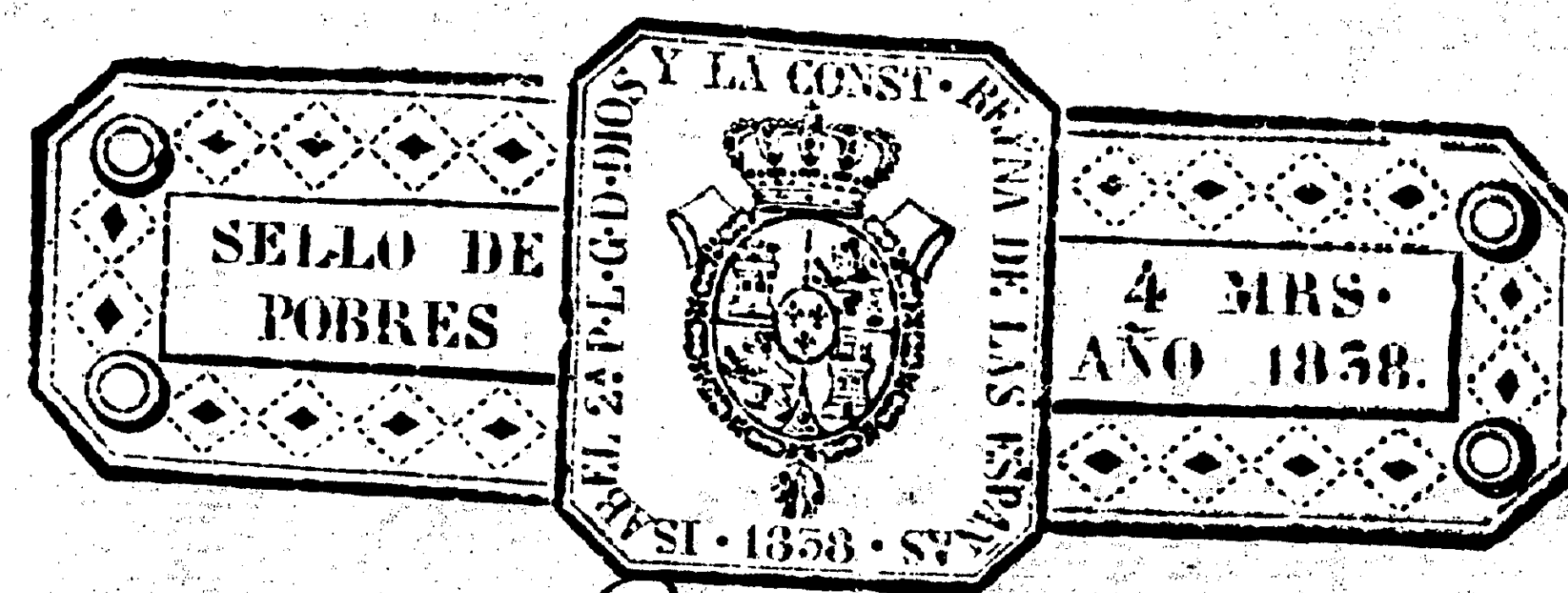
por la separacion que hace de
ella la Referida Puig. Aulo
espera conseguir esta notoria
publicacion.

Valencia 21 de Julio 1838

Excmo. Sr.
Vicenta Puig

Alm. de Puig

Excmo. Sr. Presidente y Creador de la R. Sociedad



Excmo. Sr.

Valencia 21 de Julio
de 1838

Admitida su dimision
a la que espone y se ac-
cede a su peticion de cuyo
efecto se extendiera por se-
cretario el oportuno li-
bramieto

El Director
El Marqués de Camillas

Despachado el libramiento
en 22 Julio de 1838 y da-
do curso al lib. a la comision
de Educacion

Sup. a V. se sirva disponer se le pague lo devengado
de la asignacion de tal Maestra de niñas,
y al mismo tiempo hacerlo presente a V. co-
mo Director, y fines que convengan. Valen-
cia 20 de Julio de 1838

Sr. Marques de Camillas

Vicenta Puig, vecina de esta Ciudad, Maestra
de enseñanza de niñas de primera educa-
cion de la Sociedad Economica del Pais, habi-
tante Calle S. Antonio n.º 11.º nuevo, a V. con
el debido respeto espone: Que en atencion
de habersele proporcionado otra colocacion
que le es mas favorable para atender a
su subsistencia, hace dimision del encar-
go que se le confio, y como tiene que pasar
a Barcelona, desea de la notoria justificacion
de V. el que se sirva mandar se le habo-
nen los dias del presente mes segun su
asignacion, para ayuda de su viaje. En
tanto.

Vicenta Puig